



Dirección de Prensa

Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet,
al promulgar ley que establece pérdida del escaño en los cargos de
parlamentarios, alcaldes, consejeros regionales y concejales, por
infracción a las normas sobre transparencia, límites
y control del gasto electoral

Santiago, 9 de Noviembre de 2015

Amigas y amigos:

Bueno, cuando hace poco más de seis meses presenté al país la Agenda de Probidad y Transparencia, me comprometí a involucrarme personalmente en el proceso para fortalecer nuestra democracia y cerrar el paso a conductas que afectaban la legitimidad de nuestras instituciones.

Y lo hice por una razón muy clara, porque creo -y tal como lo dije en esa oportunidad- que la democracia y la política son de todos y que no podemos tolerar que pudieran ser capturadas por el poder del dinero.

Y los chilenos y chilenas demandan a sus autoridades que hagamos valer este principio esencial, en el cual se sostiene parte importante de nuestra convivencia. Y esta demanda nos la hacen sentir con fuerza, exigiendo resultados sin vacilación. Lo que corresponde, en consecuencia, es actuar y actuar con decisión.

Y me satisface decirles hoy que, junto a los parlamentarios, estamos cumpliendo, estamos promulgando esta reforma constitucional que establece la pérdida del cargo para quienes infrinjan las normas sobre transparencia, límites y control del gasto electoral.





Dirección de Prensa

Desde hoy, estamos trazando una línea clara para quienes aspiren a ejercer un cargo público. En concreto, le estamos diciendo, a quienes hayan sido electos para representar a nuestros compatriotas, como concejales, alcaldes, consejeros regionales, diputados y senadores, que de infringir las reglas de financiamiento de las campañas, perderán su cargo de manera automática y, además, porque vulnerar las normas que rigen el funcionamiento de nuestra democracia merece sanciones ejemplares, quienes pierdan el cargo por no financiar su campaña conforme a la ley, no podrán optar a ninguna función o empleo público, durante tres años.

Tampoco podrán ser candidatos a cargos de elección popular en las dos elecciones inmediatamente siguientes.

Entonces, la señal que como país estamos dando es una sola: quien traiciona el espíritu de la democracia, no podrá ser actor de ella. O dicho de otro modo, el que hace trampa, pierde.

Con ello queremos erradicar conductas intolerables, porque no puede ser representante del interés común, quien traiciona la confianza expresada en las leyes para llegar a su cargo de representación.

Estas sanciones son, sin lugar a dudas, las más graves en nuestro ordenamiento jurídico y, por lo mismo, tendrán que ser fundadas y calificadas apropiadamente.

Y esto lo va a determinar el Tribunal Calificador de Elecciones, a requerimiento del Consejo Directivo del Servicio Electoral, en caso de infracción grave a las normas sobre transparencia, límites y control del gasto electoral.

Esta reforma constitucional es parte de un conjunto de iniciativas legislativas que están en manos del Congreso y que dan concreción a la Agenda de Probidad y Transparencia.





Dirección de Prensa

Será la Ley de Fortalecimiento de la Democracia, que se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, la que determinará qué se entiende por infracción grave a las normas sobre financiamiento electoral.

Estamos dotando a Chile de un entramado legislativo fuerte, que se haga cargo de temas de presente pero, sobre todo, prevenga riesgos del futuro.

Queremos que las demandas ciudadanas por mayor transparencia y control tengan una respuesta adecuada y que, mediante acciones y no palabras, podamos recuperar la confianza de nuestros compatriotas en sus instituciones.

Es por ello que quiero aprovechar de reiterar a los parlamentarios, el agradecimiento por la pronta discusión y aprobación de este proyecto de ley, y que sigamos trabajando para sacar adelante la Agenda de Probidad y Transparencia.

Y creemos que eso nos va a permitir también, restaurar la fe pública.

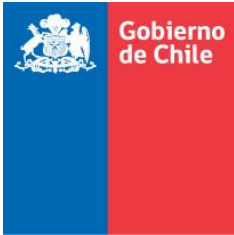
No es la tarea de una sola persona o de un solo grupo, es la tarea de una nación, y es lo que va a marcar nuestra convivencia en las próximas décadas.

Confío en que juntos podamos materializar el conjunto de las iniciativas de la Agenda que aún están en trámite.

Porque efectivamente no podemos ni fallarle a Chile ni negarnos a los desafíos de nuestro tiempo.

Con esta reforma constitucional estamos alcanzando un logro muy importante, al que se van a sumar muchos otros para consolidar una democracia sólida, que se encuentre al servicio de todos los hijos e hijas de esta patria, sin distinciones y también sin privilegios.





Dirección de Prensa

Así que, nuevamente, señores parlamentarios, muchas gracias, señores senadores y diputados.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 9 de Noviembre de 2015.
Mls/lfs.

